



Folio: No

4748 OPP

Dependencia: DIR. DES. URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Sección: **DESARROLLO URBANO**No. de Oficio: **1404**

No. de Oficio: Expediente:

07/2023

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA

No Recibo. 939806.

C. RITO DEL RIO ESCOBEDO.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende el presente permiso para llevar a cabo trabajos de construcción de **Bardeo que mide 38.7 m.l,** en <u>C. del Jinete # 205 Col. Lienzo Charro.</u> De esta Ciudad. El permiso tiene una vigencia de <u>1 mes a partir de la fecha de pago, vence el 24 de Abril del 2023,</u> se hace de su conocimiento lo siguiente:

PUNTOS IMPORTANTES.

- Este oficio y los planos autorizados deberán permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de suspender la obra deberá presentarse con la copia del permiso, en esta Dirección, para elaborarle suspensión de obra.
- Y si se concluyó en su totalidad solicitar constancia de terminación de obra, solicitud por escrito dirigida al Dir. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, copia de este permiso, fotos de interior y exterior, su costo es de \$ 348.00
- NOTA: el constructor se hace responsable directo de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione, tampoco se autoriza ventanas para asomarse, ni balcones u otros voladizos semejantes sobre la propiedad vecina, o colindante.
- La violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.

HAVISTANA TENTAMENTE

20 FRESNILLO TIENE RUMBO
Fresnillo, Zac, 07 de Julio del 2023

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

DÍRECTOR DE DESARROLLO URBANO DESARROLLO Y OBRAS PÚBLICAS.

archivo

Av. Plateros No. 1103 Colonia Arboledas CP 99056 493 688 05 33 Fresnillo, Zacatecas